

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

La contraloría social es un mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada, se verifique el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. *

La contraloría social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas mediante la cual la ciudadanía participa en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, operación y evaluación de los programas sociales.

La contraloría social forma parte de una relación de corresponsabilidad entre los beneficiarios y los servidores públicos que atienden el programa federal.

* De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social

Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”



Lo invitamos a ponerse en contacto con nosotros:
(473) 73 1 09 50, 1 09 51
y 1 09 52



Carretera Libre Guanajuato –
Silao km. 5, Marfil. Guanajuato.
C.P. 36250



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



PASOS PARA IMPLEMENTAR
LA CONTRALORÍA SOCIAL

PASOS PARA
IMPLEMENTAR
LA CONTRALORÍA
SOCIAL EN LOS
PROYECTOS
DENTRO DEL
APOYO A LAS
CIUDADES
MEXICANAS
PATRIMONIO
MUNDIAL

- 1 Analizar documentos normativos de contraloría social
- 2 Elaborar programa de trabajo de contraloría social PECTS
- 3 Difusión de la contraloría social y el ACMPM
- 4 Convocar a una asamblea para constitución del comité
- 5 Elaborar el material y capacitar al Comité de Contraloría Social
- 6 Vigilar y asesorar en el llenado de la Acta de la Instalación del Comité de Contraloría Social

- 7 Verificar la elaboración del Informe de seguimiento de acciones de difusión
- 8 Asesorar y dar seguimiento al Comité de Contraloría Social
- 9 Verificar la elaboración del Informe de seguimiento acciones de Contraloría Social
- 10 Atender las denuncias y quejas presentadas por ciudadanos/Comité de Contraloría Social
- 11 Verificar la elaboración del Informe Anual de Contraloría Social